



Ministerio
**de Vivienda
y Ordenamiento Territorial**

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

RESOLUCIÓN Nº 011/2023

Expediente 2020/14000/006938

Montevideo, 4 de mayo de 2023

VISTO: la solicitud presentada por la empresa JALOU S.A. a fin de que se renueve el DAT de tipo limitado CASA FÁCIL del cual es titular;

RESULTANDO: I) que por Resolución de la Dirección Nacional de Vivienda No. 1/2021, de fecha 8 de enero de 2021, se otorgó Documento de Aptitud Técnica (DAT), de tipo "Limitado", al Sistema Constructivo No Tradicional denominado "CASA FÁCIL" presentado por la empresa JALOU S.A., por el término de 1 año, para la construcción de 50 viviendas unifamiliares, aisladas y desarrolladas en una planta, de acuerdo a las especificaciones que se detallan en el mismo y cuya renovación se realizó por Resolución de la Dirección Nacional de Vivienda No. 12/2022, de 20 de abril de 2022;

II) que en tiempo y forma compareció la empresa solicitando la renovación del DAT de tipo limitado, en las mismas condiciones técnicas otorgadas originariamente, adjuntando renovación del ITE 017/2019 del Instituto de Tecnologías de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, fechada el 31 de enero de 2023;

III) que el Departamento de Tecnologías Constructivas de esta Dirección Nacional no encuentra objeciones a lo solicitado, por lo cual sugiere renovar el DAT en las mismas condiciones;

CONSIDERANDO: I) que se ha cumplido con todos los requisitos dispuestos por la normativa vigente para la Renovación del DAT de tipo

Sede central
Zabala 1432
Tel.: (+ 598) 29170710

www.mvotma.gub.uy
Montevideo - Uruguay

"Limitado" al SCNT denominado "CASA FÁCIL", cuyo titular es la empresa JALOU S.A.;

II) que la Dirección Nacional de Vivienda dispondrá la renovación del DAT en los mismos términos, por no haberse presentado modificaciones;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Reglamento de otorgamiento del documento de aptitud técnica a sistemas constructivos no tradicionales para producción de viviendas, aprobado por Resolución Ministerial N° 553/2011, de 8 de junio de 2011;

EL DIRECTOR NACIONAL DE VIVIENDA

RESUELVE:

1º.- Otorgar la renovación del Documento de Aptitud Técnica (DAT), de tipo "Limitado" (DAT L_Serie 1: 2020_SC 017/B), al Sistema Constructivo No Tradicional denominado "CASA FÁCIL" cuya titularidad corresponde a la empresa JALOU S.A., por el término de un año y en las mismas condiciones que surgen del documento original que obra en el expediente 2020/14000/006938.-

2º.- Regístrese en el Registro de Sistemas Constructivos No Tradicionales.-

3º.- Notifíquese a la empresa JALOU S.A.-

Resolución N° 011/2023

EXP N° 2020/14000/006938

c.c./J.C.



[Firma manuscrita]
Cr. Jorge Cavetta
Director Nacional
de Vivienda
Ministerio de Vivienda
y Ordenamiento Territorial